

PÚBLICO
AU 180/98

Índice AI: MDE 21/15/98/s
19 de junio de 1998

Preocupación por la salud y preocupación jurídica

AUTORIDAD PALESTINA'Attiya Abu Nuqayreh, de 28 años de edad
'Ala' 'Akel, de 25 años de edad

Hay una gran preocupación por la salud de 'Attiya Abu Nuqayreh y Ala' 'Akel, que llevan cincuenta y ocho días en huelga de hambre. Ambos se encuentran hospitalizados en este momento.

Se declararon en huelga de hambre el 22 de abril de 1998 en protesta por la falta de las debidas garantías en el juicio a que habían sometidos ante un tribunal militar y para exigir su liberación.

A principio aceptaban ingerir agua y leche, pero posteriormente dejaron de tomar la leche. En los últimos veintiséis días ambos han sido trasladados varias veces de la prisión central de Gaza al hospital de Shifa', en Gaza, y en la actualidad toman líquidos y están siendo alimentados con suero salino y proteínas por vía intravenosa. Los dos padecen trastornos de estómago.

Han podido ser visitados por delegados de Amnistía Internacional en la unidad de cuidados intensivos, donde están vigilados por agentes de policía armados que, durante la visita, permanecieron en la habitación. Ambos parecían débiles y les costaba hablar.

INFORMACIÓN GENERAL

'Attiya Abu Nuqayreh y Ala' 'Akel, ambos de Rafah, localidad de Gaza, fueron detenidos por los servicios militares de información palestinos en 1995. Aunque, de acuerdo con la legislación palestina, al ser civiles tenían que haber sido juzgados por un tribunal penal ordinario, su caso se vio en el Tribunal Militar Especial, que utiliza el Código Penal de 1979 de la Organización para la Liberación de Palestina.

En el juicio, que tuvo lugar el 10 de marzo de 1996, fueron declarados culpables de matar a un miembro de los grupos de la defensa civil tras un ataque lanzado en Gaza contra la casa del jefe de tales grupos; y los condenaron a morir fusilados. No obstante, el 21 de marzo de 1996, les conmutaron la pena por otra de cadena perpetua (véanse EXTRA 39/96, MDE 15/19/96/s, del 13 de marzo de 1996, y su actualización MDE 15/22/96/s, del 21 de marzo de 1996).

Amnistía Internacional ha expuesto constantemente su preocupación sobre el hecho de que se juzgue a civiles ante tribunales militares y ha instado a la Autoridad Nacional Palestina a garantizar que los civiles acusados de algún delito serán procesados por tribunales penales ordinarios conforme a las normas internacionales sobre juicios justos.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la salud 'Attiya Abu Nuqayreh y Ala' 'Akel tras sus cincuenta y ocho días en huelga de hambre;
- pidiendo a las autoridades palestinas que garanticen que 'Attiya Abu Nuqayreh y Ala' 'Akel continúan teniendo acceso a los cuidados médicos que precisen;

-pidiendo que sean juzgados de nuevo ante un tribunal penal ordinario conforme a las normas internacionales sobre juicios justos y que se comunique con urgencia a los presos la decisión de ordenar un nuevo juicio

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Yasser Arafat

President Yasser Arafat

Palestinian Authority

Al-Muntada

Gaza, Autoridad Palestina

Telegramas: President Arafat, Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-822365 (pidan que envíen un fax)

Tratamiento: Dear President Arafat/Señor Presidente

Sr. Freih Abu Meddein, ministro de Justicia

Mr Freih Abu Meddein

Minister of Justice

Ministry of Justice

Abu Khadra Building

Omar al-Mukhtar Street

Gaza, Autoridad Palestina

Telegramas: Justice Minister, Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-867109

Tratamiento: Dear Minister/Señor

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Centro Palestino de Derechos Humanos

Palestinian Centre for Human Rights

P.O.Box 1204, Gaza

Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972 7 824776 (pidan que envíen un fax)

Solidaridad Internacional para los Derechos Humanos

Solidarity International for Human Rights

P.O.Box 1188, Gaza

Autoridad Nacional Palestina

Fax: + 972 7 821 443 (piden que envíen un fax)

y a los representantes diplomáticos de la Autoridad Nacional Palestina acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de agosto de 1998.